

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires *30* de diciembre de 1987.-

Visto el presente expediente Nº 586/86 por el cual se tramita la licitación pública Nº 333/87 a los efectos de lograr la provisión de veintisiete máquinas fotocopadoras y sus materiales de consumo y el alquiler de cuatro máquinas fotocopadoras y sus materiales de consumo, estas últimas por el período comprendido entre el 1º de octubre de 1987 y el 31 de agosto de 1989, con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial; y

Considerando:

Que dicha contratación fue aprobada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 850 de fecha 5 de octubre último, obrante a fs. 433.-

Que la firma "NASHUA INC:" no contestó a las prórrogas solicitadas (confr. fs. 449 y 484), para el mantenimiento de su oferta.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Modificar, en lo pertinente, la Resolución Nº 850 de fecha 5 de octubre ppdo., obrante a fs. 433, de la siguiente manera:

a) el importe total aprobado por el art. 2º de dicha Resolución deberá ser de AUSTRALES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (A 382.188,50).-

b) dejar sin efecto la adjudicación dispuesta en el inc. b) del citado art. 2º, a favor de la firma "NASHUA INC.".-

2º) Declarar desiertos los renglones nros. 26 y 27 y proceder a un nuevo llamado.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Reemplazar el art. 3º de la citada Resolución por el siguiente texto:

"Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

A 136.042,50 A la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial "Máquinas y equipos de oficina" (1-05-004-4-41-4120-302),

A 16.226,00 A la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial "Productos químicos y medicinales" (1-05-004-1-12-1210-206),

A 86.400,00 A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

A 74.880,00 a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

A 49.920,00 a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

A 18.720,00 a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

4º) Por el Departamento de Contaduría -División Contabilidad, procédase a la desafectación contable pertinente.-

5º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO